



Quarta. maravedis.

SELIO CUARTO, CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

ponibilidad, con lo demás q<sup>e</sup> esta Instancia contiene, la q<sup>e</sup> entendida por este Ayuntamiento. Acuerda: Pare a la Comisión de Contribuciones q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> informe

Sobre tienda de Almagro

More un Oficio q<sup>e</sup> con Decreto de Ome del actual ha pasado el Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza de D. Fernando Domínguez acompañando la Instancia de Antonio Larazo Sangre. Ley. de imbuído de las Escuadras agregadas al quinto Reg. de Marina en solicitud de establecimiento de Almagro por los motivos y demás q<sup>e</sup> contiene. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pare todo a el Caballero comisario q<sup>e</sup> entiende en el asunto a q<sup>e</sup> se trata D. Pedro Rato y Cimeros para q<sup>e</sup> informe

Exposición del Regidor D. Pedro Sanz sobre los documentos q<sup>e</sup> tiene a su cargo pertenecientes al ramo de Utensilios.

El Sr. D. Pedro Sanz Regidor Dno: fue el Sr. Intendente de Estancia le Oficio q<sup>e</sup> todos los documentos del ramo de Utensilios q<sup>e</sup> lleva para el Vicario inmediato lo devolveria con los reparos y aprobación de algunos, y q<sup>e</sup> no se ha esperano a recibirlos por no ocasionar mayores gastos. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda, queda en sus inteligencias.

Sobre donde se debe situar la Ciudad q<sup>e</sup> como debe ir a las funciones de la Ciudad.

El Sr. D. Antonio Molina Regidor Dno: fue el Sr. Intendente de Estancia se dio a mandar q<sup>e</sup> el

